Sesión 22ª

Día 1º de Abril de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena
—
Ausente con aviso.
Dr. Zubiaur
—

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2754 - 2º — 1º **Aceptar** la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del C. Escolar 2º, Da. Ana M. de Maglione.

2º **Acordar** para esta escuela el pase que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela nº 10. Sta. Roma C. Lillia.

3º **Nombrar** maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 10 del citado Consejo Escolar, á la profesora normal Sta. María Amalia Bontá.-

" 9344 - G — **Pasar** este expte. á Contaduría para que liquide á favor del Sr. Arturo Gorin, la suma de $ 395.80 m/nal. importe de la compostura de los pianos

= de las escuelas dependientes del H. Consejo.-

Exp. 7791 - G **Dejar** sin efecto la resolución de fs. 9 vuelta, del expte agregado G. 7791- por la cual se ordenaba pagar al Sr. Arturo Gorin la suma de ciento cincuenta y dos pesos con veinte cts. mon. nal. ($152.20 m/n), por composturas de pianos que se mencionan á fs. 7 del expediente C. 8210.-
2º **Pasar** este expte. á Contaduría para que practique una nueva liquidación del importe de la cuenta adjunta de $200.70 m/n, presentada por el Sr. Gorin, haciendo presente que, por la compostura del piano de la escuela nº 1 del C. Escolar 13º, se abonará solo $4.60 m/nal.-

" 2504 - J **Nombrar** auxiliar de la escuela nacional nº 21 de Córdoba á la Sta. Josefina Antonietti.-

" 2129 - 10º **Aumentar** á $75.- m/n la partida mensual de $50.- m/n que para gastos de alumbrado en las escuelas nocturnas, tiene asignada actualmente el C. Escolar 10º.-

" 2079 - 6º **Acordar** maestro auxiliar á la escuela nº 9 del C. Escolar 6º y **nombrar** para desempeñar este cargo al actual maestro de segunda categoría en la misma escuela Dn. Hipólito López.-

" 3680 - C **Rectificar** la resolución del 24 de =

Marzo p. pdo., en el sentido de que se acuerda á la Comisión Auxiliar de la Asociación Conservación de la Fé (Villa Urquiza), una subvención de $400.- m/n mensuales, para el pago de maestros de las escuelas que sostiene la misma, sin determinar el sueldo de cada uno.

Exp. 3323- T- **Nombrar** maestra de grado de la escuela nacional nº 32 de Corrientes, con sueldo de tercera categoria, á la maestra normal, Sta. Rosario Solis, con cargo de registrar el título correspondiente en la Of. de Estadística y en reemplazo de Dn. B. M. Ferro que renunció.-

" 2403- F **Postergar** hasta otra oportunidad, la provisión de una linterna de proyecciones luminosas, solicitada para la escuela Superior de Varones de Formosa, en vista de que el Presupuesto vigente no permite el gasto que demandaría la adquisición de la misma. +

" 3135- T 1º **Ascender** á maestras de primera categoría, á las actuales de segunda, Stas. Orfilia Escalada y Amalia Ghiglioni, de las escuelas nºs 5 y 27 de Misiones, respectivamente.-

2º **Ascender** á maestra de segunda categoría, á la actual de tercera categoría, Sta. Delia B. Sánchez, de la escuela nº 19 de Misiones.-

" 756- P **Ordenar** la ejecución de las repa=

raciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela de Varones de Victorica (Pampa), siempre que con ello no se interrumpa el buen funcionamiento de las clases, aceptándose el presupuesto de Dn. José Vitanza, que importa la suma de $329,20 m/nal.-

Exp. 4451- C 1º- Mandar liquidar el importe de los honorarios que cobra el escribano Dn. Santa Ana Urquiza ($50.- m/n) por las escrituras de donación de los dos lotes de terreno cedidos al H. Consejo en Las Palmas y Colonia Popular del Territorio del Chaco.-

2º Comunicar al C. Escolar de Resistencia, que puede devolver á los Sres. Ronconi y Cia., el depósito correspondiente á la propuesta que presentaron los mismos para la construcción de la escuela nº 9 de Colonia Popular,- en virtud de haberse adjudicado dicha obra á los Sres. Guerrero é hijos, según resolución de fecha 2 de Marzo último, que le fué comunicada al mismo Consejo oportunamente.-

" 1844 -11º 1º Autorizar provisoriamente el funcionamiento de un tercer grado en la escuela nº 11 del C. E. 11º, debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia media habida hasta el 31 de Marzo p. pdo., á efecto de

resolver en definitiva.

2º Acordar pase para la citada escuela á la maestra de la escuela nº 13 del C. E. 11º, Sta. Querubina Gil Navarro.-

Exp. 2123- L.- 1º Autorizar la creación de una escuela en el barrio denominado "Chacarita Oeste" encomendando al C. Escolar 12º, busque una casa adecuada para la instalación de la misma.

2º Dirijir nota á la Intendencia Municipal de la Capital, pidiendo la cesión de un lote de tierra con frente á las calles Leyva, Dorrego y Guzmán, para construir un edificio con destino á la mencionada escuela.-

" 2636- I Autorizar al E. Escolar en Realicó, Sr. Antonio Pereira, para que firme contrato de locación por la casa para escuela, propiedad del Sr. José Sobico, de acuerdo con la minuta formulada por la Of. Judicial, y las modificaciones hechas en la misma con tinta roja.-

" 1248- M 1º Confirmar en sus puestos, á los maestros de tercera categoría que á continuación se expresa:

Sta. Rosalía A. Ambrós ... esc. nº 3 del C. E. 6º
" Rosa Molinari ..... " " 3 " " 6º
" Ana M. Cito ...... " " 3 " " 6º
Sr. Héctor J. Hepper ...... " " 7 " " 8º
" Francisco J. Crespo ...... " " 7 " " 8º

Sra. Ida B. de Ortega .... esc. nº 5 del C.E. 5º
Sta. María L. Raíces ... " " 3 " " 3º
Sr. José L. Juárez ..... " " 1 " " 7º
" Felipe Tufró ...... " " 1 " " 12º
Sta. Silvia de las Llanas .... " Rivadavia " " 3º
Sra. Matilde D. de Delfino ... " nº 10 " " 2º
Sr. Francisco Taboada ... " " 3 " " 11º
Sta. Elena Duchesnois Noguera " " 10 " " 3º

2º No hacer lugar á la confirmación que solicitan los siguientes maestros de tercera categoría:

Sta. Carolina J. González .... esc. nº 14 C.E. 6º
" Erminia S. de d'Amelio ... " " 8 " 7º
Sr. Luis Tordera Saccone ... " " 2 " 2º
Sta. Paulina Cámpora ..... " " 6 " 2º
" Julia Bianchi ...... " " 12 " 2º
" Agustina Massuco ..... " " 13 " 2º

por encontrarse fuera de las condiciones exigidas por el Acuerdo del 27 de Abril de 1904.-

Se levantó la sesión siendo las 6.30 p.m.

V. Ruiz de los Llanos

[illegible]